

Bogotá, D. C., 05 de junio de 2025

Señor
JOSE ALONSO RAMIREZ DUARTE
KR 2 99 28 SUR IN 2
Bogotá

Asunto: Proceso de Legalización Urbanística Desarrollo “Mirador de la Esmeralda”
Localidad No. 05 Usme.

Apreciado ciudadano:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, artículo 2.2.6.5.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 modificado por los Decretos Nacionales 149 de 2020, 1470 de 2024 y demás artículos de normas concordantes, se comunica que la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra adelantando el trámite de legalización urbanística para el asentamiento “Mirador de la Esmeralda”, de la Localidad de Usme, lo anterior teniendo en cuenta que usted ha sido identificado como propietario del predio de mayor extensión; para lo cual se adjunta imagen del plano del desarrollo en proceso de legalización.

En este sentido, se informa que con base a lo ordenado por el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, cualquier requerimiento o intención de hacerse parte en el trámite, para pronunciarse y hacer valer sus derechos dentro del proceso, deberá ser presentada por escrito ante la Subdirección de Mejoramiento Integral, de la Subsecretaría de Planeación Territorial de esta Secretaría, a través del botón de Radicaciones Virtuales en la página <http://www.sdp.gov.co/>, allegando los documentos y pruebas que quiera hacer valer en el proceso, así como la dirección de notificación para cualquier requerimiento adicional.

Cordial saludo,



Dayana Esperanza Higuera Cantor
Subdirección de Mejoramiento Integral

Proyectó: Lina María Merchán Rincón – Subdirección de Mejoramiento Integral.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

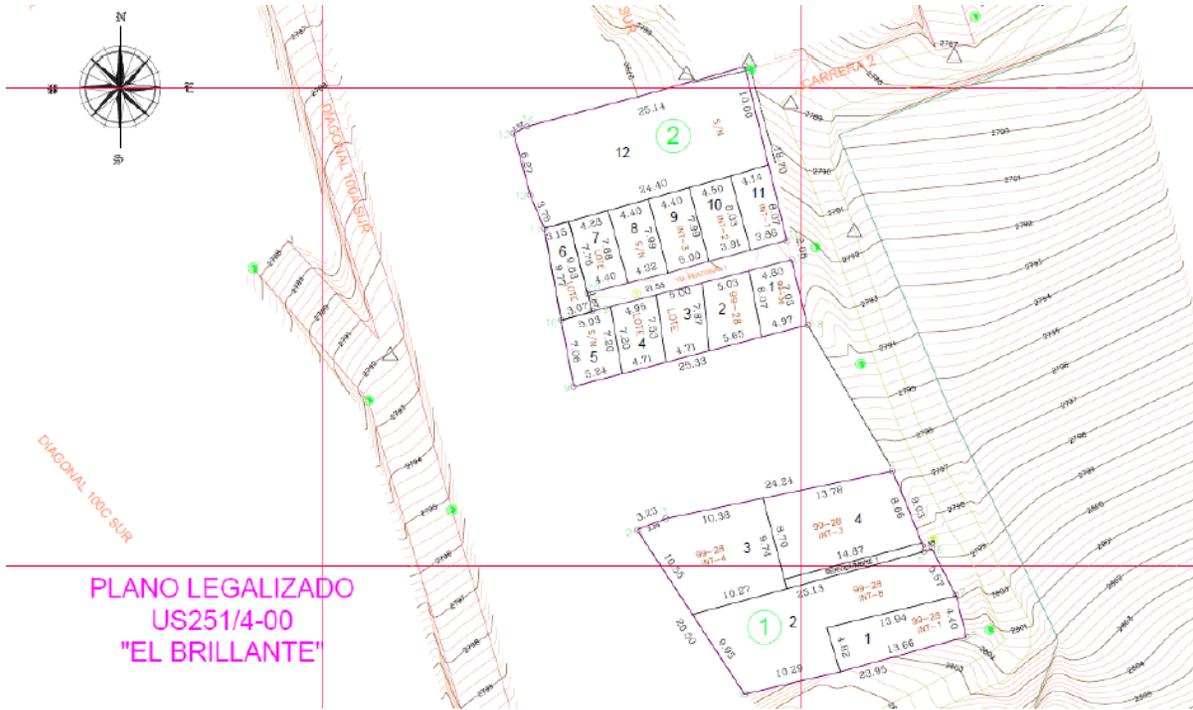
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.